

Comun & M^o. D. Juan. Marin & Gasay, ya D. Josef
Garcia Serrano

El Sr. D. Ant^o. Moreno obispo por su parte al mis-
mo fin, & D. Ant^o. Martinez Conde, ya D. Josef. Moreno.

El Sr. D. Juan. Heras Jefe de obispo por su parte

22 Diego Moreno Perez, ya Ant^o. Sanchez Almodovar.

El Sr. D. Juan Bernaldoqui y otros nombros al
mismo fin & Sebastian Martinez de Arizaga, D. Juan de

Valle
El Sr. D. Pedro Vinas nombros a D. Josef Guillen, ya

Ant^o. Fernandez

El Sr. D. Sebastian de Peranda nombros a D. Juan

Vaquea Lora, y D. Josef Garcia de Arizaga

El Sr. Diego Martinez Jerez nombros a D. Juan

Garcia Mator, ya D. Juan Serrano

El Caballero Don Alonso de la Cruz, oida la decision
quedante disp. que respecto a no tener conciencia con
las personas deudas para Regidores, se referaba es-
pues sobre ellos, en caso de tener noticia de que ten-
gan algun obio

Interceden los Il. Capitanes y Señores de la Real Audiencia
depo pone por el Caballero Don Alonso de la Cruz
acordaron que se faga a cada uno su oficio, & se refera
se referen sus Regidores a las personas deudas p^a
de completar numero suficiente a Regidores que sin
sea con los Regidores que en la actualidad hay, en el
caso proximo veniente con otros que quisiere, & que
Comun & M^o. D. Juan. Marin & Gasay, ya D. Josef
Garcia Serrano se propone: y por